

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.167

RETIRO 05 AGO. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Inciso 2° del Artículo 195 y Artículo 66 del Código del Trabajo, que concede en total 05 días de permiso pagado para el padre en caso de nacimiento de un hijo;
- 3.- La solicitud presentada por el interesado en fecha 05 de agosto de 2011;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.202.
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° Certificado de nacimiento N° 292.145.667 otorgado por el Servicio de Registro Civil.

DECRETO:

1° Concédese 04 días de permiso, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal Sr. **José Salazar Cuevas**, Rut. N°12.177.050-4, Técnico D.O.M., Grado 16° E.M., para ser usados desde el 16 al 19 de agosto de 2011, por nacimiento de su hija, el día 28 de julio de 2011, acreditado por certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Interesado.
- Carpeta Funcionario.
- Control Interno
- D.O.M.